

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19
Recibo No. AB26070415
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN POPULAR Y LA VIDA
DIGNA- CORPUEBLOS
Sigla: CORPUEBLOS
Nit: 901949179 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0066513
Fecha de Inscripción: 14 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No. 30 - 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gestion@congresodelospueblos.org
Teléfono comercial 1: 3132385625
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 30 - 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gestion@congresodelospueblos.org
Teléfono para notificación 1: 3132385625
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de marzo de 2025 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 00392489 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN POPULAR Y LA VIDA DIGNA- CORPUEBLOS. Sigla(s): CORPUEBLOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de marzo de 2075.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Corporación es promover la defensa de los derechos de los pueblos y los derechos humanos, la protección de los territorios y de la naturaleza, los bienes comunes y el medio ambiente, así como el fortalecimiento de la economía propia, los mecanismos de auto protección de las comunidades, la cultura y la medicina practicada por los pueblos. En desarrollo de su objeto la Corporación podrá realizar las siguientes actividades: 1. Formular, gestionar y administrar proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación internacional, de entidades públicas o privadas, o con recursos propios. 2. Realizar capacitación, formación y fortalecimiento a organizaciones sociales, dando prioridad a organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades LGTBIQ+, afros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indígenas, campesinas y populares. 3. Realizar actividades en defensa de los derechos humanos, el equilibrio ambiental y la protección de los territorios. 4. Desarrollar interlocución con entidades públicas y privadas que ejecutan políticas, recursos, programas y proyectos en el territorio. 5. Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, a fin de implementar proyectos y actividades encaminadas al logro de su objeto social. 6. Promover, impulsar y fomentar actividades y proyectos de economía propia y gestión popular. 7. Elaborar textos académicos, cartillas, folletos, guías y demás publicaciones, con fines de distribución y/o comercialización. 8. Realizar, patrocinar, promover, fomentar, incentivar toda clase de investigaciones en las áreas afines a su objeto social. 9. Desarrollar iniciativas comunicativas y tecnológicas que aporten al objeto social.

PATRIMONIO

\$ 33.200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal funciones del presidente y/o representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Actuar como representante legal de la Corporación. Convocar y presidir, con los límites que señalan los presentes estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación. Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, informes y todos los documentos emanados de la Corporación. d) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el(la) Tesorero(a) de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la Corporación y, en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convocatoria. Hacer cumplir los estatutos, el reglamento interno, las decisiones de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva. Nombrar los funcionarios que funcionamiento de la Corporación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta las autorizaciones de la Asamblea y Junta Directiva establecidas en los presentes estatutos. Poner a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. Velar por que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. m) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los actos del representante legal de la Corporación, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Corporación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de ausencia definitiva del presidente los demás directivos o el fiscal convocarán a Asamblea General Extraordinaria, en un término no mayor a un mes, a fin de elegir el remplazo para lo que resta del periodo.

a) Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y la Junta Directiva, en los cuales participa con voz y voto. b) Velar que los fines, programados y proyectos de la entidad se cumplan y los reglamentos se apliquen. c) Autorizar, con su firma y la del tesorero, los gastos de la entidad de acuerdo al presupuesto de ingresos y egresos elaborados periódicamente. d) Presentar a la Junta Directiva junto con el Tesorero las cuentas, los balances y el presupuesto de la Corporación. e) Firmar junto con el secretario (a) las actas, los acuerdos, las resoluciones, las correspondencias y reglamentos de órganos de dirección. f) Definir, dirigir y supervisar el funcionamiento de los comités operativos. g) Celebrar todos los contratos y efectuar todos los actos en que la Corporación sea participe y suscribir los correspondientes documentos. h) Promulgar la estructura orgánica y administrativa de la Corporación previo visto bueno de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 29 de marzo de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 00392489

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Carlos Fernandez Aguilera	C.E. No. 317385

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 29 de marzo de 2025, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 00392489 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Fernandez Aguilera	C.E. No. 317385
Miembro Junta Directiva	Noraldo Diaz Diaz Ordoñez	C.C. No. 15813685
Miembro Junta Directiva	Emanuel Rivero Torres	C.C. No. 96123693

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2026 Hora: 14:26:19

Recibo No. AB26070415

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26070415CF2DC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO